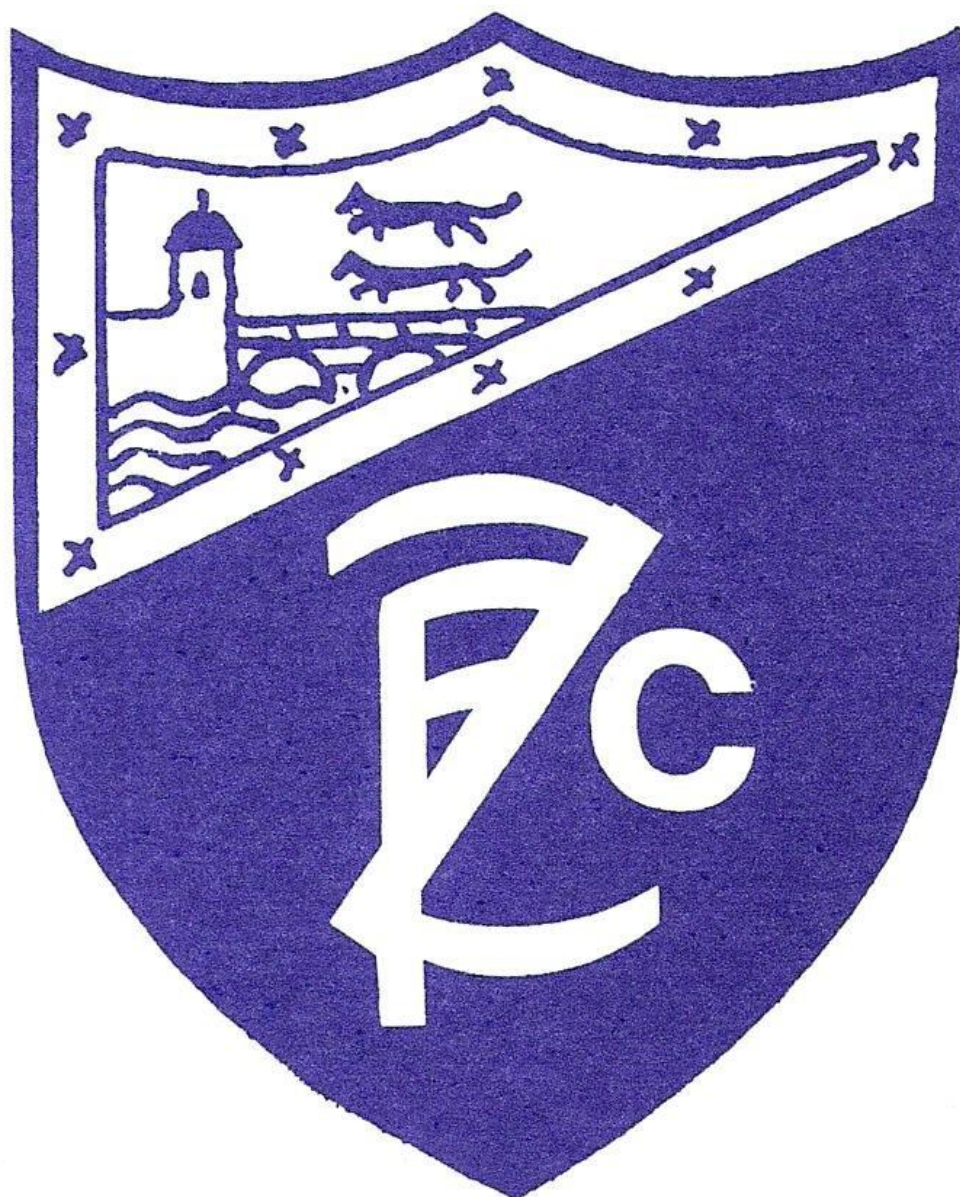


COVID-19 PROTOKOLOA / 2020-2021 DENBORALDIA

ZORROTZA F.C.



Este protocolo ha sido diseñado por Mikel Díez Camba como responsable de salud del Zorrotza F.C., como así consta en el ANEXO III “MODELO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE SALUD DE LA ENTIDAD”.

El protocolo ha sido diseñado basándose en las directrices marcadas en el ANEXO I.B “PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL COVID-19” diseñado por la Diputación Foral de Bizkaia.

Así mismo, el responsable de salud ha completado el curso “Prevención y Seguridad ante Covid-19 en Deporte Escolar” y adjuntamos el diploma que lo acredita.

FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE SALUD:

1. Dar traslado a todas las personas que actúen en el seno de la entidad, a las familias y a los deportistas, de las medidas preventivas, de actuación y disciplinarias. Tanto la información original, como cualquier modificación posterior.
2. Supervisar que ningún menor comience la actividad sin que su familia haya firmado y remitido a la entidad el documento de conocimiento, aprobación y compromiso. Igual situación con el personal técnico y arbitral previamente al inicio de sus actividades.
3. Desarrollar una supervisión permanente de las actividades de la entidad.
4. Coordinar la actuación y desarrollar las comunicaciones oportunas con las autoridades sanitarias y/o con las familias o personas afectadas ante la detección de un caso de Covid-19.
5. Proponer las medidas disciplinarias a adoptar por la Dirección del club.
6. Realizar las gestiones oportunas para que la información vinculada al protocolo esté incorporada en la web de la entidad. Información original y modificaciones posteriores.
7. Establecer las excepciones en el uso de vestuarios, de permiso de acceso a acompañantes o similares.
8. Atender cualquier solicitud de información en relación al protocolo.
9. Realizar una evaluación permanente del protocolo y remitir propuestas de ajuste a la Junta Directiva.

FUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

1. Designar al responsable de salud de la entidad.
2. Aprobar el protocolo y las posibles posteriores modificaciones.
3. Aprobar las propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interno o Disciplinario de la entidad en relación a las infracciones vinculadas a riesgos provocados por el incumplimiento de las medidas de prevención frente al Covif-19.
4. Aplicar las correspondientes medidas disciplinarias en caso de incumplimiento del protocolo.

PAUTAS DE ACTUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (POLIDEPORTIVO DE ZORROZA):

PREVIO A LA ACTIVIDAD:

Todos los monitores/as y personal del club tendrán que haber firmado antes del inicio de la actividad el ANEXO V “MODELO DE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO, ACEPTACIÓN Y COMPROMISO CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE ESCOLAR DEL CURSO 2020-2021. PERSONAL TÉCNICO Y RESTO DE PERSONAL DE LA ENTIDAD”. Sin este documento firmado no podrán iniciar la actividad.

Toda familia tendrá que haber firmado antes del inicio de la actividad el ANEXO IV “MODELO DE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO, ACEPTACIÓN Y COMPROMISO CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE ESCOLAR DEL CURSO 2020-2021. PADRES/MADRES O TUTORES/AS”. Sin este documento firmado el deportista no podrá entrenar ni jugar partidos.

Los padres/madres deberán medir la temperatura del deportista antes de acudir a los entrenamientos o partidos y, en ningún caso, deberán mandar al deportista al entrenamiento o partido si presenta alguno de los siguientes síntomas:

- Fiebre (temperatura corporal > 37 grados)
- Escalofríos.
- Tos.
- Sensación de falta de aire.
- Disminución del olfato y del gusto.
- Dolor de garganta.
- Dolores musculares.
- Dolor de cabeza.
- Debilidad general.
- Diarrea o vómitos.

Así mismo, el deportista no deberá acudir a los entrenamientos o partidos en caso de encontrarse en cuarentena domiciliaria.

ENTRADA Y SALIDA DE LAS INSTALCIONES DEPORTIVAS (POLIDEPORTIVO DE ZORROZA):

A) SI AMBAS PUERTAS DEL CAMPO ESTÁN ABIERTAS:

La entrada se realizará por la puerta del campo de fútbol más cercana a la puerta principal del polideportivo (Puerta A) y la salida se realizará por la puerta más alejada a la entrada principal del polideportivo (Puerta B).

La entrada se realizará equipo por equipo con un intervalo de 10 minutos entre los equipos que entrenen en la misma franja horaria. De la misma manera, la salida se hará equipo por equipo con un intervalo de 10 minutos y en el mismo orden de equipo en que se realizó la entrada.

En la entrada uno de los monitores/as del equipo correspondiente medirá la temperatura a todos los deportistas y les proporcionará gel hidroalcohólico para la limpieza de manos. En la salida, el monitor/a también le proporcionará gel hidroalcohólico al deportista para la limpieza de manos.

Una vez tomada la temperatura y realizada la limpieza de manos, el deportista se dirigirá a la zona de la tribuna que le corresponde en función de cuál sea su campo de entrenamiento, donde les esperará el otro monitor/a del equipo.

(Ver el documento DIAGRAMA DE CAMPO que se adjunta a este protocolo).

Los deportistas deberán venir con la ropa de entrenamiento o partido ya puesta y únicamente se pondrán las botas de fútbol en la zona de tribuna.

Dejarán su mochila en la zona de tribuna que les corresponde y accederán al campo de fútbol que les corresponde acompañados por sus monitores/as.

Todo este proceso será supervisado por el responsable de salud de la entidad.

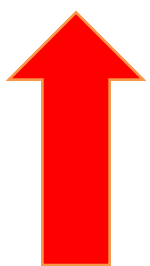
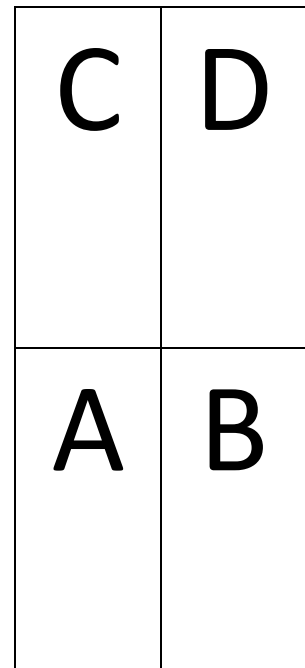
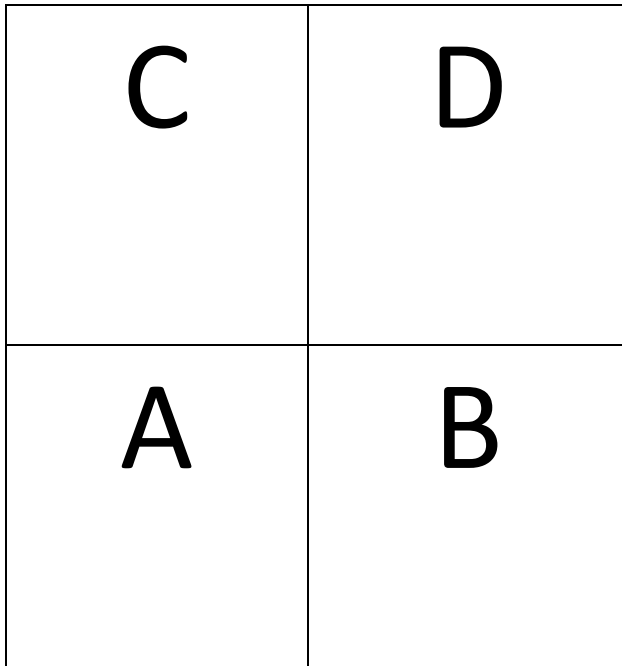
B) SI ÚNICAMENTE ESTÁ ABIERTA LA PUERTA A:

Tanto la entrada como la salida de los equipos se realizará con el intervalo de 10 minutos por equipo anteriormente mencionado y se hará por la parte derecha de la Puerta A respetando el sentido de la marcha.

(La Puerta A tiene más de 2 metros de ancho).

FUTBOL ZELAIA – CAMPO DE FUTBOL

GRADA



**ALDAGELAK
VESTUARIOS**



PUERTA **A**

PUERTA **B**

SARRERA-ENTRADA

IRTEERA-SALIDA

GRADA Y VESTUARIOS:

A) GRADA:

Los deportistas deberán venir cambiados desde casa excepto las botas de fútbol. En la grada tendrán un espacio habilitado correspondiente al campo de entrenamiento que les toca.

(Ver el diagrama de la página anterior).

En el lugar correspondiente de la grada dejarán su mochila separadas unas de otras y se dirigirán a su campo de entrenamiento.

NOTA: Recordar el uso obligatorio de la mascarilla hasta acceder al campo de fútbol y el uso obligatorio y permanente de la mascarilla por parte de los monitores/as.

Los deportistas podrán dejar en la zona de banquillos una bolsa de tela o similar, identificada con su nombre para evitar confusiones, en la que porten:

- Mascarilla.
- Botellín de agua.
- Toalla.

B) VESTUARIOS:

Por norma general, estará prohibida la utilización de los vestuarios.

EXCEPCIONES:

- Cuando las condiciones meteorológicas sean muy adversas.
- Cuando haya deportistas de otras poblaciones que requieran desplazamientos largos.

NOTA: En este caso, el uso de los vestuarios se hará en turnos de 4 deportistas (1 deportista por banco que tiene el vestuario) manteniendo así la distancia de seguridad.

- Cuando haya deportistas con necesidades especiales o que por su corta edad necesiten ayuda para cambiarse.

NOTA: Entrarán en el vestuario en grupos de 2 que comprenden 1 deportista + 1 adulto acompañante. El adulto deberá portar mascarilla en todo momento.

MATERIAL DE ENTRENAMIENTO:

A) MATERIAL PARTICULAR:

Cada deportista deberá portar su propio e intransferible material deportivo que comprenderá como mínimo.

- Ropa adecuada para el entrenamiento o partido.
- Botas de Fútbol.
- Peto.

Así mismo, el deportista portará una bolsa de tela o similar donde dispondrá de :

- Mascarilla.
- Botellín de agua.
- Toalla.

Esta bolsa se dejará en la zona de banquillos, en la parte habilitada para cada equipo.

NOTA: Todos estos elementos son personales e intransferibles.

B) MATERIAL COMÚN:

Este material se guardará en la zona del almacén habilitada para cada equipo.

El lugar del almacén habilitado para cada equipo será siempre el mismo y cada equipo tendrá su propio material deportivo que no se podrá compartir con otros equipos del Club.

Después de cada entrenamiento o partido, los monitores/as limpiarán con desinfectante todo el material deportivo utilizado (balones, aros, picas, etc.)

Los monitores/as serán los encargados de sacar y guardar el material deportivo.

MASCARILLAS:

Todo el Personal Técnico, Responsables de Campo, Responsable de Salud y demás personal del club deberán portar mascarilla en todo momento.

Durante las "Charlas Técnicas" que imparta el Personal Técnico, que no transcurran durante un entrenamiento o partido, tanto técnicos como deportistas deberán portar mascarilla.

Los deportistas deberán portar mascarilla en todo momento, excepto durante el desarrollo físico del entrenamiento o partido correspondiente.

A) DURANTE UN PARTIDO:

Personal Técnico, Árbitros y demás personal autorizado para estar en el campo de fútbol, excepto los deportistas, deberán portar mascarilla en todo momento.

Los deportista podrán **NO** llevar mascarilla durante el desarrollo físico del partido. No obstante, en los tiempos de descanso o en los tiempos en que permanezcan en el banquillo deberán portar mascarilla.

Cada deportista deberá portar una bolsa de tela o similar identificada con su nombre en la que tenga:

- Mascarilla
- Boellín de agua.
- Toalla.

Este material es personal e intransferible.

La bolsa se depositará en la zona de banquillos habilitada para cada equipo.

PERSONAS ACOMPAÑANTES O ESPECTADORAS:

Personas y grupos autorizados para entrar en las instalaciones deportivas (Polideportivo de Zorroza):

- Deportistas.
- Personal Técnico.
- Árbitros.
- Personal de la Organización.
- Responsable de Salud.
- Responsables de Campo.
- Personal trabajador del polideportivo.
- Otras Personas autorizadas.

Por norma general, **NO** estará permitida la entrada a las instalaciones deportivas a personas que no formen parte de las personas o grupos autorizados, exceptuando el caso de 1 adulto acompañante de un deportista de corta edad o con necesidades especiales.

En este caso, será el Responsable Sanitario el que autorizará la entrada del adulto.

Las familias dejarán a los deportistas en la entrada de las instalaciones deportivas donde esperará el monitor/a y los recogerán en la salida de las instalaciones deportivas.

Los deportistas permanecerán en las instalaciones deportivas el tiempo que requiera la actividad (entrenamiento o partido), debiendo abandonar las mismas al finalizar la actividad.

AFORO PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA:

Máximo el 60% de la capacidad autorizada para la instalación deportiva (Polideportivo de Zorroza).

SALUDOS Y CELEBRACIONES:

NO se permitirán las celebraciones que impliquen contacto físico.

Se fomentará la generación de saludos y celebraciones alternativas que no supongan contacto físico.

DESPLAZAMIENTOS:

Se recomiendan los desplazamientos individuales o por unidad familiar.

En caso de compartir vehículo, se deberán cumplir las normas correspondientes.

OTRAS ACTIVIDADES PARALELAS:

NO se permitirá organizar actividades lúdicas o comerciales paralelas a la competición ni la apertura del bar- ambigú del campo de fútbol.

ENTRENAMIENTOS:

Máximo 15 personas por equipo, incluidos los monitores/as.

Se procurará trabajar de la forma más individualizada posible, con subgrupos estables.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE COVID-19:

ACTUACIÓN DE LAS FAMILIAS Y DEL RESTO DEL PERSONAL:

Todos los monitores/as y personal del club tendrán que haber firmado antes del inicio de la actividad el ANEXO V “MODELO DE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO, ACEPTACIÓN Y COMPROMISO CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE ESCOLAR DEL CURSO 2020-2021. PERSONAL TÉCNICO Y RESTO DE PERSONAL DE LA ENTIDAD”. Sin este documento firmado no podrán iniciar la actividad.

Toda familia tendrá que haber firmado antes del inicio de la actividad el ANEXO IV “MODELO DE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO, ACEPTACIÓN Y COMPROMISO CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE DEPORTE ESCOLAR DEL CURSO 2020-2021. PADRES/MADRES O TUTORES/AS”. Sin este documento firmado el deportista no podrá entrenar ni jugar partidos.

En caso de que el deportista presente alguno de los síntomas asociados al Covid-19, la familia se asegurará de que el deportista no acuda al entrenamiento o partido.

ACTUACIÓN DE LA ENTIDAD DEPORTIVA (ZORROTZA F.C.):

A) CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19:

Cuando un deportista o personal del club dé + en Covid-19, el Responsable Sanitario del club:

1. Derivará el caso a los servicios de Osakidetza para la aplicación de los protocolos de salud (Tfno.: 94 410 000).
2. Se pondrá a disposición de los rastreadores de Osakidetza para facilitar la información de personas de contacto.

B) SÍNTOMAS DE COVID-19 PREVIAMENTE A LA ACTIVIDAD:

1. Se suspenderán los entrenamientos y partidos hasta que el Responsable de Salud se comunique con las autoridades sanitarias y pueda dar el visto bueno a la reanudación de la actividad.
2. Si el caso es previo a un partido, el Responsable de Salud informará al otro equipo y se suspenderá forzosamente.

C) SÍNTOMAS DE COVID-19 DURANTE LA ACTIVIDAD:

1. El Personal Técnico informará al Responsable de Salud.
2. El Responsable de Salud avisará a la familia para que recoja al deportista.
3. La familia contactará con su centro de salud.
4. Se mantendrá al deportista aislado hasta su valoración.
5. Si algún miembro más del club presenta síntomas, se procederá de igual manera.

NOTA: El Responsable de Salud valorará, según la situación, si se suspende la actividad o se sigue desarrollando.

D) COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS U OTRAS PERSONAS DE LA ENTIDAD:

La comunicación se hará por una doble vía:

1. Las autoridades sanitarias.
2. El club, a través del Responsable de Salud.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y CONTROL DE SU CUMPLIMIENTO:

Las medidas disciplinarias referentes al Covid-19 se incorporarán al Régimen Interno del Club.

Las infracciones que recogemos son las mismas que aparecen en el “PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL COVID-19” de la Diputación Foral de Bizkaia.

Medidas Disciplinarias:

- A) 5 infracciones leves – 1 semana de suspensión.
- B) 3 infracciones graves – 1 mes de suspensión.
- C) 2 infracciones muy graves – Expulsión del Club.

El Responsable de Salud dará a conocer las infracciones cometidas y las correspondientes sanciones aplicadas a las familias, Personal Técnico y Personal Arbitral, siendo el Personal Técnico quien se lo explique a los deportistas.

DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DEL PROTOCOLO Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS:

A) DIFUSIÓN GENERAL:

Se informará a las familias, Personal Técnico, Personal Arbitral y demás componentes del Club a través de correo electrónico y se pedirá su colaboración en la aplicación efectiva del protocolo.

Se les enviará todo el material divulgativo que sea necesario y se añadirá un enlace a la página web del Club donde también podrán consultar todo este material.

<http://www.zorrotzafc.com>

Se incorporará en la web de la Federación:

1. Identificación del Responsable de Salud del Club y la forma de contacto directo (tfno. y correo electrónico).
2. El protocolo y el material informativo creado.

Se colocará cartelería informativa orientada a la sensibilización en prevención e higiene en lugares estratégicos de las instalaciones deportivas.

El protocolo ha de ser un documento vivo y dinámico susceptible de generar cambios y ajustes en función de la evolución de la pandemia.

Cualquier modificación del protocolo se dará a conocer a todas las personas afectadas por correo electrónico, a través de reuniones telemáticas si se considera pertinente y se colgarán en la página web del Club.

El Personal Técnico y las familias darán a conocer a los deportistas las modificaciones.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO:

El Responsable de Salud tomará parte en las reuniones de la Junta Directiva y un punto del día obligatoriamente será la valoración de la situación y las actuaciones ante el Covid-19.

Se hará como mínimo 1 reunión al mes.

A) REUNIONES CON EL PERSONAL TÉCNICO:

Como mínimo:

1. Una reunión a la semana del comienzo de la actividad.
2. Una reunión al mes de comienzo de la actividad.
3. Una reunión al comienzo del 2º trimestre.
4. Una reunión al comienzo del 3º trimestre.

B) REUNIONES DEL PERSONAL TÉCNICO CON LOS DEPORTISTAS:

El primer día de entrenamiento de la semana se hará una breve valoración grupal sobre el funcionamiento de las medidas ante el Covid-19 y se corregirán actitudes y comportamientos inadecuados.

